

MEMORANDUM

De: Rubén - Diana
Para: J.D.

Ref: Problema Comodoro

Bs.As. 21.2.75

El día de la fecha se presenta en nuestras oficinas el Sr. José Luis González Avila (Exp.23159), que viene de la ciudad de Comodoro Rivadavia a informar acerca de un grupo de refugiados, de aproximadamente 50 personas, que no tienen ningún contacto con nuestra institución, ni con las Naciones Unidas, y piden ayuda.

El grupo completo está ubicándose muy bien en la zona, con trabajo y posibilidades de mejorar su situación lentamente, gracias al espíritu de colaboración que ha reinado entre ellos.

El problema surge no a causa de la gente del lugar, que les han brindado apoyo y los han ayudado, sino a causa de la intervención del Servicio de Inteligencia (SIM) que está siendo cada vez más activo, tratando de ubicar a elementos claves.

El resumen de la situación es la siguiente:



- Las personas se hayan ubicadas en la zona, trabajando, y con problema de vivienda prácticamente solucionado;
- Esas personas no tienen intenciones de abandonar la Argentina, hasta que comenzaron los problemas con el SIM;
- La casi totalidad de las personas tienen problemas de documentación;
- Dada la nueva situación prácticamente todo el grupo quiere salir del país.

El pedido concreto a nuestra Comisión es:

- 1 abogado que tome las declaraciones juradas para otorgar el status;
- 1 representante de Resentamiento que les inicie los trámites ante embajadas;
- 1 asistente social, para que considere la situación general del grupo y tome las medidas necesarias.

Solicitamos de esta Junta una pronta resolución para que este problema no se dilate.

NOYA: El grupo no se enteró de la existencia de nuestro Comité hasta noviembre del año pasado en que llegó González al lugar con su tarjeta azul, muy respetada por las autoridades de la zona y con la promesa de Mendoza, de que pronto una comisión nuestra funcionaría allí.

Diana
Diana

Rubén
Rubén Artés

se contratará a César Pagano.

Se encomienda a Emilio Monti y Luis A. Pereyra estudiar la forma de control de las órdenes de pago.

IV. SOLUCIONES PERMANENTES :

Se recomienda el estudio global de las posibilidades de ayudar a su asentamiento a las personas que poseen radicación definitiva.

V. LIMITE DE RECEPCION DE CASOS NUEVOS Y REABIERTOS:

Se considera la solicitud del A.C.N.U.R. de levantar la decisión al respecto tomada en la sesión anterior.

Se resuelve que tal medida es posible si se pueden llenar las siguientes condiciones:

- a) asegurar la recepción de fondos regular;
- b) reestructurar el trabajo de la oficina (que incluye el sistema contable);
- c) obtener una nueva oficina;
- d) poder ampliar la capacidad con nuevos refugios.

VI. PERSONAL:

a) Secretario Ejecutivo: se decide solicitar al Consejo Directivo de la I.E.L.U. que ceda los servicios del pastor Luis A. Pereyra, para cumplir esta función, por cuenta de nuestra Comisión, pero manteniendo su relación eclesial con su Iglesia.

b) Administrador: se decide ~~transferir~~ a la Sra. Cristina Kuschill el desempeño de esta función, con dedicación parcial.

c) Secretario Ejecutivo Adjunto: se confirma en este cargo a la Sra. Diene R. de Vignolo.

VII. VARIOS:

a) Se ratifica la decisión de conceder a la I.E.L.U. un préstamo de \$50.000,00 para la renovación de la unidad automotor que presta servicios en Gowland.

Emilio N. Monti
Coordinador General